

En la rúbrica realizada hoy han participado la compañía, sindicatos, trabajadores y sus familiares

La Comunidad de Madrid firma un acuerdo para indemnizar a los afectados por el amianto en Metro de Madrid

- Las partes renuncian a las acciones penales, civiles y laborales derivadas de los hechos investigados
- El suburbano madrileño destinará un total de 7,4 millones de euros y la cuantía de los pagos se mantendrá los próximos cinco años

20 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha suscrito hoy un acuerdo con los sindicatos, trabajadores afectados por enfermedad profesional derivada del amianto y sus familiares, que establece las indemnizaciones que la empresa pagará a estos empleados y sus herederos. Con esta firma, concluyen años de negociaciones para llegar a un pacto en el que las partes renuncian al ejercicio de las acciones penales, civiles y laborales derivadas de los hechos investigados.

El importe global que Metro pagará tras la firma asciende a 7.359.176,13 euros correspondientes a las indemnizaciones a 7 trabajadores y a los familiares de otros 11. Para aquellos empleados con enfermedad profesional reconocida que hayan derivado en Incapacidad Permanente Total para su Profesión Habitual se ha establecido una indemnización de 140.000 euros, mientras que para los de Incapacidad Permanente Absoluta para toda Profesión se ha acordado que ascienda a 190.000 euros.

En caso de que el trabajador haya fallecido, el cónyuge percibirá 200.000 euros. En cuanto a los hijos, la cuantía varía en función de si existe o no convivencia y dependencia económica con el trabajador (entre 66.650 y 115.525 euros).

Para establecer las indemnizaciones se han tomado como base los criterios seguidos en las sentencias judiciales y acuerdos a los que la empresa llegó con familiares de dos trabajadores en 2018 y 2019.

El acuerdo también se aplicará en caso de que en el futuro existan más trabajadores con enfermedad profesional reconocida. Las cuantías se mantendrá durante los próximos cinco años. A partir de ese momento, Metro y sindicatos las revisarán.

Las bases del acuerdo son el resarcimiento de todos los perjudicados existentes hasta el momento, tanto a los trabajadores de Metro de Madrid como, en el caso de fallecimiento de éstos, a sus familiares.

PLAN DE ELIMINACIÓN DEL AMIANTO EN METRO

Metro de Madrid está llevando a cabo un plan de eliminación del amianto en todos sus trenes e instalaciones que cuenta con una inversión prevista de al menos 170 millones de euros, de los que ya se han comprometido más de 62 millones. Con este proyecto, pactado con los sindicatos, se espera que, en 2028, el suburbano madrileño se encuentre libre de amianto.

El suburbano madrileño ha licitado más de un centenar de contratos desde 2018 para llevar a cabo este plan. Además, Metro ofrece más de 3.700 reconocimientos médicos específicos anuales para descartar problemas de salud por esta circunstancia.